

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2023.

(17)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO y D.ª Raquel MARTÍN LORENZO del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato del **servicio de Programa de Alfabetización Digital para personas en riesgo de exclusión socio-digital por su edad, mayores de 65, (actuación EDUSI)**, con un valor estimado de 49.747,68 €, más 3.466,82 € de IVA (formación exenta), total de 53.210,50 €.

2.2 Adjudicar el contrato de **suministro de material de intervención para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia**, Lote 1: Equipos de Respiración y Módulos de Comunicación y Lote 2: Cámaras y Linternas, ambos a favor de ITURRI S.A, por un importe de:

- LOTE 1: 98.000,00 € más 21% de IVA 20.580,00 €.
- LOTE 2: 23.250,00€ más 21% de IVA 4.882,50 €.

Y precios unitarios de su oferta:

LOTE 1

CONCEPTO	PRECIO UNIDAD OFERTA (SIN IVA)
Equipos de Respiración Autónomos Completos	3.275,00 €
Módulos de Comunicación Para Mascaras de ERAs	500,00 €
Emisoras Portátiles y portadora	2.108,00 €

LOTE 2

CONCEPTO	PRECIO UNIDAD OFERTA (SIN IVA)
Cámaras Térmicas	7.900,00 €
Linternas Individuales Para Casco de Intervención	149,00 €

Línea de financiación; "ORDEN MAV/1109/2022, de 29 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales para la mejora de la dotación de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER REACT-UE) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

LOTE 1 - Equipos de respiración autónomos completos (12 Ud); Módulos de comunicación para máscaras de ERAs (12 Ud); Emisoras portátiles y portadora (25 Ud)						
Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CIV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A 41050113 Razón Social: ITURRI, S.A. - Fecha presentación: 14-03-2023 13:50	Admitido		55,00	55	1

LOTE 2 - Cámaras térmicas (2 Ud); Linternas individuales para casco de intervención (50 Ud)						
Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CIV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A 41050113 Razón Social: ITURRI, S.A. - Fecha presentación: 14-03-2023 13:50	Admitido		55,00	55	1

2.3 Adjudicar el contrato de suministro de equipos de intervención para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia, a favor de las siguientes empresas y por los siguientes precios:

- ↳ Lote II -Trajes de Clima Adverso- a favor de SAGRES S.L, por un importe de:
- Veinticuatro mil novecientos noventa (24.990,00 €) euros, neto.
 - Cinco mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa céntimos (5.247,90 €), IVA.
 - Treinta mil doscientos treinta y siete euros con noventa céntimos (30.237,90 €) Total euros IVA Incluido.
- Y precios unitarios de su oferta:
- Cuatrocientos noventa y nueve euros con ochenta céntimos (499,80 €) neto.
 - Ciento cuatro euros con noventa y seis céntimos (104,96 €) IVA.
 - Seiscientos cuatro euros con setenta y seis céntimos (604,76 €) Total euros IVA INCLUIDO.
- ↳ Lote III -Casco de Intervención Estructurales- a favor de ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., por un importe de:
- Diecisiete mil trescientos sesenta (17.360,00 €) euros, neto.
 - Tres mil seiscientos cuarenta y cinco (3.645,60 €) euros con sesenta céntimos, IVA.
 - Veintiún mil cinco euros con sesenta céntimos (21.005,60 €) EUROS Total I.V.A. Incluido
- Y precios unitarios en su oferta:

- Cuatrocientos noventa y seis euros (496,00 €) neto.
- Ciento cuatro euros con dieciséis céntimos (104,16 €) IVA.
- Seiscientos euros con dieciséis céntimos (600,16 €). Total euros IVA incluido.

Línea de financiación; "ORDEN MAV/1109/2022, de 29 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales para la mejora de la dotación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER REACT-UE) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

LOTE II - Traje de clima adverso:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CVJ	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B34028991 Razón Social: SAGRES, S.L. Fecha presentación: 10-02-2023 13:41	Admitido		73,00	73,00	1

LOTE III - Cascos de intervención estructurales:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CVJ	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A38858433 Razón Social: ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. Fecha presentación: 14-02-2023 12:53	Admitido		82,00	82,00	1

2.4 Adjudicar el contrato de las obras del Plan de Movilidad Ciclista Ciudad de Palencia (actuación EDUSI), a favor de CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A, en un importe de:

- NETO: 524.420,00€
- IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 110.128,20€
- IVA INCLUIDO: 634.548,20€

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014- 2020.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Adjudica	Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CVJ	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. - A47015409	Admitido	36,00	60,00	96,00	1
<input type="checkbox"/>	GIRODSERVICES, SL - B60070505	Admitido	2,00	53,86	55,86	2

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 5/23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por, a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 13-08-2022, en el vehículo matrícula 0711-CWL, al caer sobre él una señal de tráfico que se encontraba partida, mientras estaba estacionado en la Calle Renault España, de esta Ciudad (R.P. nº 5/2023), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal.

La indemnización sería por importe de 209,09 €, según valoración que se acompaña. El Total se abonaría por la Cia de Seguros MAPFRE.

4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobación de la 10ª Certificación de la obra Rehabilitación y Adecuación del Patio Interior del Teatro Principal para Espacio Cultural de Artes Escénicas y Plásticas y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN/TERCERO	IMPORTE (€)
2023/5/33301/63200	10ª Certificación de la Obra Rehabilitación y Adecuación del	21.990,44
2023/5/33301/63200	Patio Interior del Teatro Principal para Espacio Cultural de Artes	6.601,33
2023/3/15100/62700	Escénicas y Plásticas (Actuación EDUSI)	95.720,28
	Bercopa 2002, SL	

5.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

5.1 Seleccionar la operación “Ejecución Actuación Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real, OT4, economía baja en carbono.”

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ SELECCIONAR la Operación Ejecución de Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real, cuyo importe total previsto es de 218.627,87€ cuya financiación será del 50% Ayuntamiento de Palencia y 50% Fondos FEDER Unión Europea.

5.2 Seleccionar la operación “Asistencia Técnica para la Gestión de la Estrategia DUSI Ciudad de Palencia 2014-2020, OT99, asistencia técnica”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ SELECCIONAR la Operación “Asistencia Técnica para la Gestión de la Estrategia DUSI “Ciudad de Palencia 2014-2020”, cuyo importe total previsto es de 16.940

€ cuya financiación será del 50% Ayuntamiento de Palencia y 50% Fondos FEDER Unión Europea.

6.- TRÁFICO.

6.1 Aprobar la transmisión de la licencia de auto-taxis nº 22.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Autorizar la solicitud formulada por D. J. P. P., para transmisión de la licencia de auto-taxi nº 22 a favor del conductor asalariado D. E. G. G.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

- 7.1 Aprobación de convenios-subvenciones con las Asociaciones de Vecinos Allende el Río, Campo de la Juventud, Nueva Balastera, Independientes, San Juanillo, El Cristo, Pan y Guindas, Avenida Madrid, Avenida Santiago** en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural de los barrios, 2023, con arreglo al siguiente reparto:

ASOCIACIONES	CUANTÍA
ALLENDE EL RÍO	7.255,00
SAN JUANILLO	7.255,00
NUEVA BALASTERA	7.255,00
EL CRISTO	7.255,00
PAN Y GUINDAS	7.255,00
CAMPO DE LA JUVENTUD	7.255,00
AVENIDA MADRID	7.255,00
AVENIDA SANTIAGO	6.700,00
INDEPENDIENTES	4.500,00
TOTAL	61.985,00

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1.- Solicitud de D. Facundo Pelayo Trancho de asistencia telemática a las sesiones plenarias.

Presentada por D. Facundo Pelayo Trancho, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, solicitud de intervención en el próximo pleno de forma telemática, teniendo en cuenta su situación de baja médica.

Visto lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de Titulares de las Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, de la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, apreciar de la causa de la enfermedad y habilitar la posibilidad a D. Facundo Pelayo Trancho, de realizar su asistencia de forma telemática en el o Plenos de este Ayuntamiento.

9.- INFORMES.

El Sr. Alcalde expuso diversas cuestiones a los Portavoces de los Grupos políticos municipales sobre los asuntos a incluir en el próximo pleno extraordinario a celebrar el día 9 de mayo, a las 17:00 horas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.